



DECRETO NUMERO 1258 DE 2012

(**14 NOV. 2012**)

Por el cual se hace una corrección al Decreto 1255 del 13 de noviembre de 2012

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo primero del decreto 1255 del 13 de noviembre de 2012 determina la encargatura de las funciones de Gobernador de Nariño al doctor Jaime Rodríguez Torres.

Que en el mismo artículo, se incurrió en un error de digitación, al mencionar que el cargo del Dr. Rodríguez Torres es Secretario de Hacienda, siendo que él desempeña el cargo de Secretario de Gobierno Departamental.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el decreto 1255 del 13 de noviembre de 2012, en su artículo primero, aclarando que el cargo del doctor Jaime Rodríguez Torres es el de Secretario de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: El decreto 1255 del 13 de noviembre de 2012 se mantiene vigente en todo lo demás.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a los **14 NOV. 2012**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



JAIME RODRIGUEZ TORRES
Gobernador de Nariño (E)